

## Solicitud de Cambio 2014

No. Solicitud:	01	Fecha de solicitud:	01 de agosto de 2014
Líder Solicitante:	Lic. Román Torres Huato		
Clave y nombre del proyecto específico:	IN00600-2014 Cambio de Domicilio por Redistribución Electoral		
Presupuesto aprobado:	\$40,000,000.00		
Objetivo del proyecto específico:	Dotar a las Juntas Locales Ejecutivas de recursos económicos necesarios para realizar la redistribución realizada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y autorizada por el Consejo General del IFE a fin de contar con inmuebles arrendados dignos.		

Tipo de cambio			
Adecuación presupuestal	Modificación entregables		Modificación tiempo
Entre entregables	Cambio de nombre	X	Incremento de tiempo
Entre capítulos	Cambio de descripción		Disminución de tiempo
Cancelación de entregables	<i>Nota.- Si la modificación solicitada requiere de una adecuación presupuestal, relacionada con el costo de los entregables, adecuación entre capítulos y partidas, recalendarización de recursos o bien requerimiento adicionales de recursos presupuestales, el trámite se deberá de iniciar ante la DEA, debido a que es la Dirección Ejecutiva, facultada para administrar los recursos presupuestales del Instituto; y en caso de cancelación de entregables con sus respectivos recursos, se le deberá de notificar por escrito, si los recursos proviene de ahorros o economías, con el fin de que la DEA, este en posibilidades utilizarlo para atender otras prioridades institucionales.</i>		
Cancelación de proyectos			
<b>Transferencia de recursos</b>			
Entre proyectos			
Entre entregables			
Cambio de Líder			
Alcance del proyecto	X		
Objetivo del proyecto	X		
<b>Otro:</b>			
Fundamento del cambio: Capítulo III "Disposiciones Específicas", numeral 5 "Control de Cambios", inciso b, de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012.			
Motivo del cambio: Acuerdo CG312/2013 de fecha 28 de octubre de 2013, en el cual el Consejo General acuerda devolver a la Junta General Ejecutiva el acuerdo relativo a la nueva demarcación territorial de los 300 distritos electorales uninominales federales en los que se divide el país para su utilización en los procesos electorales federales.			
Descripción del cambio:	<b>Nombre del proyecto</b> <b>DICE:</b> IN00600-2014 Cambio de Domicilio por Redistribución Electoral  <b>DEBE DECIR:</b> IN00600-2014 Modernización de Salas de Consejo y Oficinas de Consejeros de Juntas Locales Ejecutivas.  <b>Nombre del entregable</b> <b>DICE:</b> Entrega de recursos económicos para reubicar a los Distritos Electorales, que hayan sido autorizados de acuerdo a la redistribución realizada por la DERFE, en inmuebles adecuados conforme a las solicitudes de cambio de domicilio hagan las Juntas Locales Ejecutivas conforme a la normatividad vigente.  <b>DEBE DECIR:</b> Renovación de las salas de Consejo y Oficinas de Consejeros en Juntas Locales Ejecutivas		

	<p><b>Período del Proyecto</b>  <b>DICE:</b>  <b>Fecha Inicio</b> 01 de enero de 2014  <b>Fecha Termino</b> 31 de diciembre de 2014</p> <p><b>DEBE DECIR:</b>  <b>Fecha Inicio</b> 01 de agosto de 2014  <b>Fecha Termino</b> 31 de diciembre de 2014</p> <p><b>Presupuesto aprobado:</b>  <b>DICE:</b> \$40,000,000.00  <b>DEBE DE DECIR:</b> \$20,000,000.00</p> <p><b>Alcance:</b>  <b>DICE:</b> Proporcionar a las Juntas Locales Ejecutivas los recursos económicos necesarios a fin de que realicen los cambios de inmuebles, de conformidad con los acuerdos emitidos por la Dirección Ejecutiva de Administración de acuerdo a la normatividad vigente, a fin de cumplir con la redistribución realizada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y autorizada por el Consejo General del IFE.</p> <p><b>DEBE DECIR:</b> Proporcionar a las Juntas Locales Ejecutivas los recursos económicos para realicen los trabajos de adecuación, mantenimiento, demolición, desmantelamiento y/o construcción necesarios para remodelar las Salas de Consejo y Oficinas de Consejeros para el inicio del Proceso Electoral 2014-2015. Dentro de estos trabajos, quedan incluidos, entre otros, los siguientes conceptos: Proyectos Ejecutivos, de Diseño Estructural y de Instalaciones, Costeo de los Trabajos, Catálogos de Conceptos, Precios Unitarios. Asimismo se contempla la adquisición de mobiliario y equipo para las Juntas Locales Ejecutivas solicitantes.</p> <p><b>Objetivo:</b>  <b>DICE:</b> Dotar a las Juntas Locales Ejecutivas de recursos económicos necesarios para realizar la redistribución realizada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y autorizada por el Consejo General del IFE a fin de contar con inmuebles arrendados dignos.</p> <p><b>DEBE DECIR:</b> Dotar a las Juntas Locales Ejecutivas que lo requieran de recursos económicos necesarios para realizar trabajos de adecuación, mantenimiento, demolición, desmantelamiento y/o construcción necesarios, así como de mobiliario y equipo para adecuar Salas de Consejo y Oficinas de Consejeros a fin de hacer frente a las necesidades del próximo Proceso Electoral 2014-2015.</p> <p>En la Junta Local Ejecutiva del Estado de Nuevo León se realizarán trabajos de demolición parcial en el edificio que recientemente se adquirió a fin de ocupar una parte del espacio como estacionamiento cubierto. En la otra parte del inmueble, se harán las adecuaciones necesarias para la Sala de Consejeros, un comedor para el personal, así mismo, trabajos en lo que serán las nuevas oficina del Vocal Ejecutivo.</p>
--	---

	<p>En la Junta Local Ejecutiva del Estado de Yucatán se realizarán trabajos de ampliación de Sala de Consejo, trabajos de adecuación de la oficina del Vocal Ejecutivo y mantenimiento en general al edificio que ocupan las oficinas de la Junta Local Ejecutiva.</p> <p><b>Beneficios</b></p> <p><b>DICE:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inmuebles arrendados en mejores condiciones</li> <li>2. Contar con una nueva geografía electoral</li> <li>3. Equidad Electoral</li> </ol> <p><b>DEBE DECIR:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adecuada imagen institucional</li> <li>2. Salas de consejo en condiciones para el inicio del Proceso Electoral 2014-2015</li> <li>3. Optimización de espacios</li> </ol> <p><b>Atribuciones:</b></p> <p><b>DICE:</b> Artículo 53 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 133 Inciso b) del COFIPE; Y Art. 48 inciso b) del Reglamento Interior del IFE; Manual de Administración Inmobiliaria.</p> <p><b>DEBE DECIR:</b> Artículo 41 Fracción V Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 59 inciso b) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales; Artículo 48 inciso b) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral y el Manual de Administración Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral.</p>
<b>Impacto del cambio:</b>	<p>Contar con instalaciones funcionales para el inicio y desarrollo del Proceso Electoral 2014-2015 para el seguimiento puntual de las actividades que se desarrollaran dentro de este contexto, a través de diversas reuniones de trabajo en la sala y oficina de los consejeros, así como de las Juntas Locales Ejecutivas de Nuevo León y Yucatán.</p>
<b>Observaciones:</b>	<p>Del presupuesto inicial asignado a este proyecto. Solo se utilizarán \$20,000,000 la diferencia se le han asignado a la DEOE, quién deberá de realizar las gestiones pertinentes para disponer de los recursos de acuerdo con sus proyectos específicos y prioridades.</p>

### Entregable que impacta

Clave y Nombre del entregable	Descripción del impacto


**Nota.- Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 Capítulo III numeral 5 inciso c) y párrafo segundo del inciso d), y el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Federal Electoral, artículo 5, primero y segundo párrafos, que a la letra disponen:**

**Artículo 5. El ejercicio y control de los recursos presupuestarios y financieros asignados a cada Unidad Responsable, son de estricta responsabilidad de sus titulares, quienes deberán vigilar el uso eficiente de los mismos de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.**

*Los titulares de las Unidades Responsables serán los únicos facultados para autorizar mediante firma autógrafa y a través del SIGA, las erogaciones del gasto; asimismo, deberán prever y adoptar medidas necesarias para que los gastos que se realicen durante el ejercicio, se ajusten al cumplimiento de los objetivos, metas y entregables establecidos, evitando así subejercicios o sobre ejercicios. Adicionalmente, no podrán contraer obligaciones previas sin contar con la suficiencia presupuestal respectiva.*

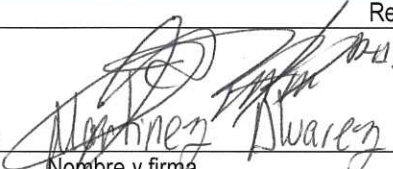

**Unidad Responsable**  
**Entrega (nombre y firma)**

  
Biol. Armando Contreras León  
**Líder de Proyecto**

  
Biol. Armando Contreras León  
**Coordinador (a) / Director (a) Área**

  
Lic. Román Torres Huato  
**Titular de la Unidad Responsable**

**Para uso exclusivo de la Unidad Técnica de Planeación**

Fecha de revisión	Revisó
11/08/2014	 Alejandro Martínez Nombre y firma
	 Nombre y firma

**Observaciones**

## Solicitud de Cambio 2014

<b>No. Solicitud:</b>	01	<b>Fecha de solicitud:</b>	04/08/2014
<b>Líder Solicitante:</b>	Lic. Eric Ochoa Campuzano		
<b>Clave y nombre del proyecto específico:</b>	IN00400-2014 Incorporación de Juntas Distritales al SIGA		
<b>Presupuesto aprobado:</b>	\$8,700,000.00		
<b>Objetivo del proyecto específico:</b>	Consolidar la operación en el manejo de los recursos financieros, materiales y humanos de Oficinas Centrales, Juntas Locales y Distritales a través del SIGA, con la finalidad de contar con estados financieros en tiempo real.		

Tipo de cambio			
Adecuación presupuestal	Modificación entregables		Modificación tiempo
Entre entregables	Cambio de nombre		Incremento de tiempo
Entre capítulos	Cambio de descripción		Disminución de tiempo
Cancelación de entregables	<p><b>Nota.-</b> Si la modificación solicitada requiere de una adecuación presupuestal, relacionada con el costo de los entregables, adecuación entre capítulos y partidas, recalendarización de recursos o bien requerimiento adicionales de recursos presupuestales, el trámite se deberá de iniciar ante la DEA, debido a que es la Dirección Ejecutiva, facultada para administrar los recursos presupuestales del Instituto; y en caso de cancelación de entregables con sus respectivos recursos, se le deberá de notificar por escrito, si los recursos proviene de ahorros o economías, con el fin de que la DEA, este en posibilidades utilizarlo para atender otras prioridades institucionales.</p>		
Cancelación de proyectos			
<b>Transferencia de recursos</b>			
Entre proyectos			
Entre entregables			
Cambio de Líder			
Alcance del proyecto			
Objetivo del proyecto			
<b>Otro:</b> Ampliación del Presupuesto Aprobado			
<b>Fundame7nto del cambio:</b>	Lineamientos para la administración de la cartera institucional de proyectos 2012, Capítulo III. Disposiciones específicas, Apartado 5. Control de cambios, Inciso b)		
<b>Motivo del cambio:</b>	<p>Dada la Reforma Político Electoral que dio origen a la transición del Instituto Federal Electoral (IFE) a Instituto Nacional Electoral (INE) obligó a realizar una nueva configuración en el Sistema Integral para la Gestión Administrativa (SIGA) para el INE, la cual consistió en la creación de un nuevo libro contable, nuevas cuentas contables-presupuestales, nuevas unidades operativas, entre otros, repercutiendo en los diversos módulos del SIGA como lo son Compras (PO), Activo Fijo (AP), Cuentas por Pagar (AP), Inventarios (INV), Contabilidad y Presupuesto (GL), Gastos de Viaje (IE), etc., esto a su vez originó la necesidad de reconfigurar los mismos para que la contabilidad se generará en el nuevo libro contable y utilizara las nuevas estructuras contables-presupuestales, así como las nuevas unidades operativas. Lo antes descrito también conllevó que los insumos que se tenían preparados para la capacitación (guías, set de datos, entre otros) cambiaran, mismos que no podían ser actualizados hasta culminar con la nueva configuración del SIGA provocando un replanteamiento sobre el inicio de la actividad.</p> <p>Por otra parte debe considerarse que en el mes de octubre del presente año se dará inicio el Proceso Electoral 2014 – 2015 periodo en donde las cargas de trabajo dentro del Instituto y particularmente en las Juntas Locales y Distritales se eleva de forma considerable, lo cual complicará realizar las capacitaciones entrando a dicho periodo. Asimismo debe recordarse que conforme a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) respecto de realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio se tiene como fecha límite el 31 de diciembre de 2014.</p>		




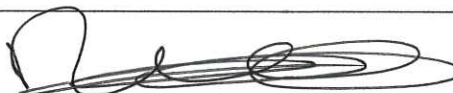
<b>Descripción del cambio:</b>	Los cambios deberán de realizarse al entregable IN00401 Capacitación el cual consiste en: <ul style="list-style-type: none"> <li>El presupuesto aprobado DICE: \$5,200,000.00 DEBE DECIR: \$16,619,981.10</li> </ul>
<b>Impacto del cambio:</b>	Agrupar al personal de las Juntas Locales en distritos estratégicos con el propósito de disminuir el período de capacitación, tratando de tocar el menor tiempo posible del Proceso Electoral, toda vez que por la naturaleza del SIGA y el número de módulos que lo integran requiere de al menos seis días de entrenamiento y al culminarlo se dé inicio al acompañamiento durante un periodo de cinco días del Soporte Post-Producción que marca el inicio de operaciones en el SIGA de las Juntas Distritales Ejecutivas. Es entonces que para lograr el objetivo se requieren de espacios amplios y recursos materiales como equipos de cómputo, pantallas, proyectores, servicio de Internet, etc., así como servicios de hospedaje y alimentación para grupos de funcionarios que en promedio sean de noventa personas, siendo la mejor opción el contratar un proveedor especializado que brinde las facilidades para la realización de los eventos, siendo esta la razón de la solicitud de los recursos financieros adicionales.

Entregable que impacta	
Clave y Nombre del entregable	Descripción del impacto
IN00401 Capacitación	Presupuesto aprobado dice: \$5,200,000.00 Debe decir: \$16,619,981.10
<p><b>Nota.- Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 Capítulo III numeral 5 inciso c) y párrafo segundo del inciso d), y el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Federal Electoral, artículo 5, primero y segundo párrafos, que a la letra disponen:</b></p>	
<p><b>Artículo 5. El ejercicio y control de los recursos presupuestarios y financieros asignados a cada Unidad Responsable, son de estricta responsabilidad de sus titulares, quienes deberán vigilar el uso eficiente de los mismos de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.</b></p>	
<p><i>Los titulares de las Unidades Responsables serán los únicos facultados para autorizar mediante firma autógrafa y a través del SIGA, las erogaciones del gasto; asimismo, deberán prever y adoptar medidas necesarias para que los gastos que se realicen durante el ejercicio, se ajusten al cumplimiento de los objetivos, metas y entregables establecidos, evitando así subejercicios o sobre ejercicios. Adicionalmente, no podrán contraer obligaciones previas sin contar con la suficiencia presupuestal respectiva.</i></p>	

Unidad Responsable

Lic. Eric Ochoa Campuzano <b>Líder de Proyecto</b>




Lic. Eric Ochoa Campuzano <b>Coordinador (a) / Director (a) Área</b>



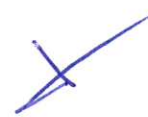
Lic. Román Torres Huato

**Titular de la Unidad Responsable**

Para uso exclusivo de la Unidad Técnica de Planeación

Fecha de revisión	Revisó	
11/08/2014	 Nombre y firma	 Nombre y firma

Observaciones



No. Solicitud: \_\_\_\_\_

Fecha de solicitud: 20-mayo-2014Solicitante: Ing. Jorge Humberto Torres AntuñañoClave y nombre del proyecto específico: PE02200-2014 Portal de InternetPresupuesto asignado: \$1,916,678.00 *OK*Líder de proyecto: Armando Calleja González

Objetivo del proyecto específico:	Incrementar la cobertura, servicios y calidad de la atención ciudadana mediante la optimización del contenido, la presentación y usabilidad del portal de Internet del Instituto, para incrementar el nivel de satisfacción, confianza y cumplimiento de las necesidades de los ciudadanos, además de ampliar y mejorar la interacción con la ciudadanía.
-----------------------------------	---

Tipo de cambio		
Adecuación presupuestal	Modificación entregables	Modificación tiempo
Entre entregables <input type="checkbox"/>	Alcance <input type="checkbox"/>	Incremento de tiempo <input type="checkbox"/>
Entre capítulos <input type="checkbox"/>		
Entre partidas <input type="checkbox"/>	Cambio de descripciones <input type="checkbox"/>	Disminución de tiempo <input type="checkbox"/>
Cancelación de entregables <input type="checkbox"/>	<b>Nota.-</b> Si la modificación solicitada requiere de una adecuación presupuestal, relacionada con el costo de los entregables, adecuación entre capítulos y partidas, recalendarización de recursos o bien requerimiento adicionales de recursos presupuestales, el trámite se deberá de iniciar ante la DEA, debido a que es la Dirección Ejecutiva, facultada para administrar los recursos presupuestales del Instituto; y en caso de cancelación de entregables con sus respectivos recursos, se le deberá de notificar por escrito, si los recursos proviene de ahorros o economías, con el fin de que la DEA, este en posibilidades utilizarlo para atender otras prioridades institucionales.	
Cancelación de proyectos <input type="checkbox"/>		
Transferencia de recursos		
Entre proyectos <input type="checkbox"/>		
Cambio de Líder <input type="checkbox"/>		
Otro: Inclusión de nuevo entregable al proyecto		

Fundamento del cambio:	Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 Capítulo III.- Disposiciones Específicas 5. Control de Cambios Inciso b)
Impacto del cambio:	Se realizara la solicitud de ampliación presupuestal a la DEA por el monto total de \$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) con el 16% de IVA incluido, asignado al entregable : Rediseño de la estructura de contenidos del portal de Internet del Instituto
Descripción del cambio:	Inclusión del entregable:  Rediseño de la estructura de contenidos del portal de Internet del Instituto.  Etapas del entregable: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis y diseño de Interfaz de Usuario (workshop),</li> <li>• Arquitectura de información del portal de Internet del Instituto y lineamientos de usabilidad.</li> <li>• Diseño de navegación e interacción</li> <li>• Pruebas de usabilidad con usuarios reales</li> </ul>
Motivo del cambio:	Por acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica del INE en sesión ordinaria del 21 de enero de 2014 , por instrucción del Secretario Ejecutivo y con la finalidad de atender las recomendaciones y puntos de mejora derivados del diagnóstico realizado por el CIDE al portal de Internet del Instituto en el 2013, es necesario contar

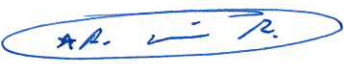





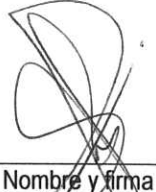
	<p>con los servicios de una empresa especializada en generar Experiencia de usuario, que realice las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modernización de la página para que cumpla con los nuevos estándares de diseño de páginas Web en materia de Experiencia de Usuario</li> <li>• Proponga una depuración y reorganización de la información que contiene el portal.</li> <li>• Que utilice alguna de las metodologías de Experiencia de usuario</li> <li>• Considere las mejores prácticas en materia de usabilidad</li> </ul>
--	---

Entregable que impacta	
Nombre del entregable	Descripción del impacto

**Nota.- Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 Capitulo III numeral 5 inciso c) y párrafo segundo del inciso d), así como en los Lineamientos para la Autorización de Adecuaciones Presupuestales y Lineamientos Generales para el Ejercicio Presupuestal 2012, artículos 5 y 6 que a la letra dicen:**

**Artículo 5. El ejercicio y control de los recursos presupuestarios y financieros asignados a cada Unidad Responsable, son de estricta responsabilidad de los titulares de las Unidades Responsables, quienes deberán vigilar el uso eficiente de los mismos de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.**

Nombre y firma de los solicitantes		
		
Armando Calleja González Líder de Proyecto	Armando Calleja González Coordinador de Área/Director de Área	Ing. Jorge Humberto Torres Antuña Titular de la Unidad Responsable

Para uso exclusivo de la Unidad Técnica de Planeación	
Fecha de revisión	Revisó
04/07/2014	 Alejandro Martínez Álvarez Nombre y firma
	 Nombre y firma

Observaciones



# Solicitud de Cambio



No. Solicitud: \_\_\_\_\_

Fecha de solicitud: 06-agosto-2014

Solicitante: Ing. Jorge Humberto Torres Antuñaño

Clave y nombre del proyecto específico: IN02400 Renovación del contrato de comunicaciones

Presupuesto asignado: \$45,027,833.00

Líder de proyecto: Ing. Catalina Beristain Garza

Objetivo del proyecto específico:	Contar con el recurso financiero para solventar los gastos de instalación de la infraestructura del servicio integral de telecomunicaciones.
-----------------------------------	--

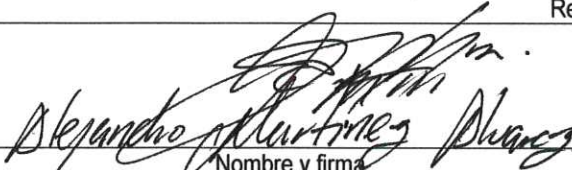

Tipo de cambio		
<b>Adecuación presupuestal</b>	<b>Modificación entregables</b>	<b>Modificación tiempo</b>
Entre entregables <input type="checkbox"/>	Alcance <input checked="" type="checkbox"/>	Incremento de tiempo <input type="checkbox"/>
Entre capítulos <input type="checkbox"/>		
Entre partidas <input type="checkbox"/>	Cambio de descripciones <input type="checkbox"/>	Disminución de tiempo <input type="checkbox"/>
Cancelación de entregables <input type="checkbox"/>	<b>Nota.- Si la modificación solicitada requiere de una adecuación presupuestal, relacionada con el costo de los entregables, adecuación entre capítulos y partidas, recalendarización de recursos o bien requerimiento adicionales de recursos presupuestales, el trámite se deberá de iniciar ante la DEA, debido a que es la Dirección Ejecutiva, facultada para administrar los recursos presupuestales del Instituto; y en caso de cancelación de entregables con sus respectivos recursos, se le deberá de notificar por escrito, si los recursos proviene de ahorros o economías, con el fin de que la DEA, este en posibilidades utilizarlo para atender otras prioridades institucionales.</b>	
Cancelación de proyectos <input type="checkbox"/>		
Transferencia de recursos		
Entre proyectos <input type="checkbox"/>		
Cambio de Líder <input type="checkbox"/>		
Otro: Disminución del presupuesto aprobado por ahorro presupuestario.		

Fundamento del cambio:	Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 Capítulo III.- Disposiciones Especificas 5. Control de Cambios Inciso b)
Impacto del cambio:	Se genera un ahorro por \$44,003,133.00 en el ejercicio del presupuesto, debido a que el proveedor adjudicado para prestar el servicio de telecomunicaciones al INE cuenta con la infraestructura necesaria en los inmuebles del Instituto para cubrir los servicios.
Descripción del cambio:	<p>Como consecuencia de que el proveedor que brinda el servicio integral de telecomunicaciones ya cuenta con la infraestructura necesaria en los inmuebles del Instituto, no es necesario llevar a cabo gastos de instalación, que hubiera sido necesario ejercer de haber sido un proveedor distinto al actual. En este sentido, únicamente subsiste la necesidad de contar con personal que brinde el apoyo en la vigilancia en la prestación del Servicio Integral de Telecomunicaciones. Por lo anterior, se solicita el ajustar el "Objetivo", "Alcance" y "Presupuesto Aprobado" del proyecto, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p><b>Objetivo</b> Dice: Contar con el recurso financiero para solventar los gastos de Instalación de la infraestructura del servicio integral de telecomunicaciones.</p> <p>Debe decir: Contar con el personal para llevar a cabo la vigilancia en la prestación del Servicio Integral de Telecomunicaciones.</p> <p><b>Alcance</b> Dice: Realizar de así requerirse una migración del Servicio Integral de Telecomunicaciones a un proveedor distinto con el que actualmente cuenta el Instituto.</p>

	<p>Debe decir: Vigilar el Servicio Integral de Telecomunicaciones (SIT) y realizar el análisis de los reportes mensuales sobre la prestación del servicio.</p> <p><b>Presupuesto Aprobado</b></p> <p>Dice: \$45,027,833.00</p> <p>Debe decir: \$1,024,700.00</p>
Motivo del cambio:	<p>El 12 de diciembre de 2013 en la 10ª. Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se autorizó la contratación del Servicio Integral de Telecomunicaciones para los ejercicios de los años 2014 a 2016, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa con el proveedor Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. quien era el proveedor de dicho servicio mediante el contrato No. 086/2008, por lo que no fue necesario utilizar el recurso presupuestado para la instalación de los servicios, lo cual generó una economía de \$44,003,133.00.</p>

Entregable que impacta	
Nombre del entregable	Descripción del impacto
Servicio Integral de Telecomunicaciones y Análisis de reportes mensuales sobre la prestación del servicio.	Reducción del presupuesto a ejercer.
<p><b>Nota.- Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 Capítulo III numeral 5 inciso c) y párrafo segundo del inciso d), así como en los Lineamientos para la Autorización de Adecuaciones Presupuestales y Lineamientos Generales para el Ejercicio Presupuestal 2012, artículos 5 y 6 que a la letra dicen:</b></p> <p><b>Artículo 5. El ejercicio y control de los recursos presupuestarios y financieros asignados a cada Unidad Responsable, son de estricta responsabilidad de los titulares de las Unidades Responsables, quienes deberán vigilar el uso eficiente de los mismos de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.</b></p>	

Nombre y firma de los solicitantes		
		
Ing. Catalina Beristain Garza Líder de Proyecto	Ing. Catalina Beristain Garza Coordinador de Área/Director de Área	Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano Titular de la Unidad Responsable

Para uso exclusivo de la Unidad Técnica de Planeación		
Fecha de revisión	Revisó	
12/08/2014		
	Nombre y firma	Nombre y firma

Observaciones



No. Solicitud: \_\_\_\_\_

Fecha de solicitud: 11-agosto-2014

Solicitante: Ing. Jorge Humberto Torres AntuñanoClave y nombre del proyecto específico: PE02000-2014 Robustecer la infraestructura de procesamiento, almacenamiento, comunicación y eléctricaPresupuesto asignado: \$34,619,907.00Líder de proyecto: Ing. Catalina Beristain Garza

Objetivo del proyecto específico:	Robustecer la infraestructura de almacenamiento, procesamiento, comunicaciones y eléctrica con la adquisición / arrendamiento de los elementos necesarios para soportar los requerimientos de los sistemas y servicios del Proceso Electoral Federal 2014-2015
-----------------------------------	--

#### Tipo de cambio

Adecuación presupuestal	Modificación entregables	Modificación tiempo
Entre entregables <input type="checkbox"/>	Alcance <input type="checkbox"/>	Incremento de tiempo <input type="checkbox"/>
Entre capítulos <input type="checkbox"/>		
Entre partidas <input type="checkbox"/>	Cambio de descripciones <input type="checkbox"/>	Disminución de tiempo <input type="checkbox"/>
Cancelación de entregables <input type="checkbox"/>	<b>Nota.-</b> Si la modificación solicitada requiere de una adecuación presupuestal, relacionada con el costo de los entregables, adecuación entre capítulos y partidas, recalendarización de recursos o bien requerimiento adicionales de recursos presupuestales, el trámite se deberá de iniciar ante la DEA, debido a que es la Dirección Ejecutiva, facultada para administrar los recursos presupuestales del Instituto; y en caso de cancelación de entregables con sus respectivos recursos, se le deberá de notificar por escrito, si los recursos proviene de ahorros o economías, con el fin de que la DEA, este en posibilidades utilizarlo para atender otras prioridades institucionales.	
Cancelación de proyectos <input type="checkbox"/>		
Transferencia de recursos		
Entre proyectos <input type="checkbox"/>		
Cambio de Líder <input type="checkbox"/>		
<b>Otro: Solicitud de ampliación al presupuesto aprobado</b>		

Fundamento del cambio:	Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 Capítulo III.- Disposiciones Específicas 5. Control de Cambios Inciso b)
Impacto del cambio:	Contar de manera anticipada con la infraestructura de almacenamiento, procesamiento, comunicaciones y eléctrica con la adquisición / arrendamiento de los elementos necesarios para soportar los requerimientos de los sistemas y servicios del Proceso Electoral Federal 2014-2015, obteniendo con esto mayor tiempo para instalar, configurar y realizar las labores necesarias para su adecuado funcionamiento.
Descripción del cambio:	Se solicita ampliar el presupuesto aprobado en \$27,223,232.00 para el entregable PE02001 Infraestructura de procesamiento, almacenamiento y comunicaciones para sistemas de Apoyo Institucional y PEF 2014-2015.  <b>Presupuesto Aprobado del Entregable PE02001</b>  Dice: \$20,575,734.00  Debe decir: \$47,798,966.00  <b>Presupuesto Aprobado del Proyecto</b> Dice: \$34,619,907.00  Debe decir: \$61,843,139.00









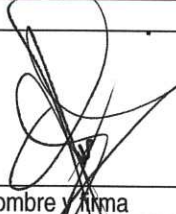
Motivo del cambio:	<p>Para adelantar los trabajos de adquisición y/o arrendamiento de los componentes que integran la infraestructura de almacenamiento, procesamiento, comunicaciones y eléctrica, lo anterior permitirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con la disposición de los sistemas informáticos de manera anticipada.</li> <li>• Ampliar el periodo de pruebas para garantizar la operación de los servicios de información en el contexto del PEF 2015.</li> </ul>
--------------------	--

Entregable que impacta	
Nombre del entregable	Descripción del impacto
PE02001 Infraestructura de procesamiento, almacenamiento y comunicaciones para sistemas de Apoyo Institucional y PEF 2014-2015.	Incremento del presupuesto aprobado.

**Nota.- Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 Capitulo III numeral 5 inciso c) y párrafo segundo del inciso d), así como en los Lineamientos para la Autorización de Adecuaciones Presupuestales y Lineamientos Generales para el Ejercicio Presupuestal 2012, artículos 5 y 6 que a la letra dicen:**

**Artículo 5. El ejercicio y control de los recursos presupuestarios y financieros asignados a cada Unidad Responsable, son de estricta responsabilidad de los titulares de las Unidades Responsables, quienes deberán vigilar el uso eficiente de los mismos de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.**

Nombre y firma de los solicitantes		
		
Ing. Catalina Beristain Garza Líder de Proyecto	Ing. Catalina Beristain Garza Coordinador de Área/Director de Área	Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano Titular de la Unidad Responsable

Para uso exclusivo de la Unidad Técnica de Planeación	
Fecha de revisión	Revisó
12/08/2014	
	
	Nombre y firma

Observaciones



No. Solicitud: \_\_\_\_\_

Fecha de solicitud: 11-agosto-2014Solicitante: Ing. Jorge Humberto Torres AntuñanoClave y nombre del proyecto específico: PE50500-2014 PREPPresupuesto asignado: \$36,614,440.00Líder de proyecto: Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano

Objetivo del proyecto específico:	Analizar, diseñar, desarrollar e implementar un nuevo sistema del Programa de Resultados Electorales Preliminares para las elecciones del Proceso Electoral Federal 2014-2015, con base en una reingeniería de procesos.
-----------------------------------	--

#### Tipo de cambio

Adecuación presupuestal	Modificación entregables	Modificación tiempo
Entre entregables <input type="checkbox"/>	Alcance <input type="checkbox"/>	Incremento de tiempo <input type="checkbox"/>
Entre capítulos <input type="checkbox"/>		
Entre partidas <input type="checkbox"/>	Cambio de descripciones <input type="checkbox"/>	Disminución de tiempo <input type="checkbox"/>
Cancelación de entregables <input type="checkbox"/>	<b>Nota.-</b> Si la modificación solicitada requiere de una adecuación presupuestal, relacionada con el costo de los entregables, adecuación entre capítulos y partidas, recalendarización de recursos o bien requerimiento adicionales de recursos presupuestales, el trámite se deberá de iniciar ante la DEA, debido a que es la Dirección Ejecutiva, facultada para administrar los recursos presupuestales del Instituto; y en caso de cancelación de entregables con sus respectivos recursos, se le deberá de notificar por escrito, si los recursos proviene de ahorros o economías, con el fin de que la DEA, este en posibilidades utilizarlo para atender otras prioridades institucionales.	
Cancelación de proyectos <input type="checkbox"/>		
Transferencia de recursos		
Entre proyectos <input type="checkbox"/>		
Cambio de Líder <input type="checkbox"/>		

Otro: **Solicitud de ampliación al presupuesto aprobado**


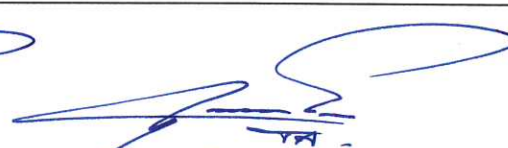
Fundamento del cambio:	Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 Capítulo III.- Disposiciones Específicas 5. Control de Cambios Inciso b)
Impacto del cambio:	Contar de manera anticipada con la totalidad de multifuncionales, relojes checadores, equipo de comunicaciones, almacenamiento y seguridad, obteniendo con esto mayor tiempo para la distribución, instalación y realizar las labores necesarias para su adecuado funcionamiento.
Descripción del cambio:	<p>Se solicita ampliar el presupuesto aprobado en \$13,426,914.00 para el Proyecto.</p> <p><b>Presupuesto Aprobado del Entregable PE50503</b> (Infraestructura de procesamiento, almacenamiento y comunicaciones)</p> <p style="margin-left: 40px;">Dice: \$11,789,109.00</p> <p style="margin-left: 40px;">Debe decir: \$19,353,939.00</p> <p><b>Presupuesto Aprobado del Entregable PE50504</b> (Equipo de digitalización de actas)</p> <p style="margin-left: 40px;">Dice: \$5,043,992.00</p>


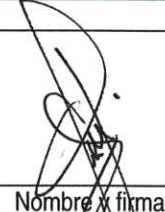
	<p>Debe decir: \$10,906,076.00</p> <p><b>Presupuesto Aprobado del Proyecto</b></p> <p>Dice: \$36,614,440.00</p> <p>Debe decir: \$ 50,041,354.00</p>
Motivo del cambio:	<p>Para adelantar los trabajos de adquisición y/o arrendamiento de los componentes que integran la infraestructura de almacenamiento, procesamiento, comunicaciones y eléctrica, así como relojes checadores y equipo de digitalización de actas, lo anterior permitirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con la disposición del PREP de manera anticipada.</li> <li>• Ampliar el periodo de pruebas para garantizar la operación del PREP 2015.</li> </ul>

Entregable que impacta	
Nombre del entregable	Descripción del impacto
PE50503 Infraestructura de procesamiento, almacenamiento y comunicaciones	Ampliación del presupuesto aprobado por: \$7,564,830.00
PE50504 Equipo de digitalización de actas	Ampliación del presupuesto aprobado por: \$5,862,084.00

**Nota.- Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 Capítulo III numeral 5 inciso c) y párrafo segundo del inciso d), así como en los Lineamientos para la Autorización de Adecuaciones Presupuestales y Lineamientos Generales para el Ejercicio Presupuestal 2012, artículos 5 y 6 que a la letra dicen:**

**Artículo 5. El ejercicio y control de los recursos presupuestarios y financieros asignados a cada Unidad Responsable, son de estricta responsabilidad de los titulares de las Unidades Responsables, quienes deberán vigilar el uso eficiente de los mismos de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.**

Nombre y firma de los solicitantes		
		
Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano Líder de Proyecto	Coordinador de Área/Director de Área	Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano Titular de la Unidad Responsable

Para uso exclusivo de la Unidad Técnica de Planeación	
Fecha de revisión	Revisó
12/08/2014	
	
	Nombre y firma

Observaciones